



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°11

En Villa Alegre, a 13 de mayo de 2022, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE don PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales **CESAR VALLEJOS YAÑEZ, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

Acuerdo N°137: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales María Ignacia González, Cesar Vallejos, Andrés Sáez y del Alcalde Pablo Fuentes. Y dos en contra de los concejales Claudio Jorquera Y Luis Orellana, que la presente sesión sea de carácter secreto”

Acuerdo N°138: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la adquisición directa, de derechos sobre el inmueble Rol 16-6 de la comuna de Villa Alegre, propiedad de la sucesión de doña Justina del Carmen Castro Valdés”

Acuerdo N°139: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales María Ignacia González, Andrés Sáez, Luis Orellana, Cesar Vallejos y del Alcalde Pablo Fuentes. Y una abstención del concejal Claudio Jorquera, la transacción o avenimiento judicial en causa Silva con Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, del Juzgado de Letras del Trabajo de San Javier, por un monto de \$7. 348.000 a pagar por indemnización por años de servicio”

Acuerdo N°140: “Déjese establecido que el Concejo Municipal no alcanza cuórum de mayoría absoluta para aprobar cometido para la máxima autoridad comunal para asistir a foro Integración de Municipios del Corredor Bioceánico en

la ciudad de Monte Grande del Estado de Mato Grosso en Brasil, los días 26 y 27 de mayo"

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/muni.villaalegre/videos/855851155315465/>



SECRETARÍA BERRIOS NILO
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre